ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3699/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE-BID Nº 1045/2014, PARA OBRAS DE AMPLIACIÓN EN 500 KV DE LAS SUBESTACIONES AYOLAS Y VILLA HAYES, AL CONSORCIO SIEMENS – RIEDER (SIEMENS AKTIENGELISCHAFT – RIEDER & CÍA. S.A.C.I.).

Asunción, 26 de noviembre de 2015

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE-BID Nº 1045/2014, con ID Nº 280555, para Obras de Ampliación en 500 kV de las Subestaciones Ayolas y Villa Hayes, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3196/2014 y Modificado por Resolución P/CP/Nº 3201/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas tres firmas, según Acta Nº 24/2015 de fecha 6 de julio de 2015;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 36293 de fecha 23 de junio de 2015, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Internacional al Consorcio Siemens – Rieder (Siemens Aktiengelischaft – Rieder & Cía. S.A.C.I.), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el costo de dicha obra será cubierto con fondos provenientes del Préstamo Nº 2891/OC-PR, para el "Programa Multifase de Transmisión Eléctrica de ANDE – Fase II", otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por la Corporación Andina de Fomento (CAF) y con fondos de Contrapartida Local, Ad Referéndum de las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018, respectivamente;

Que el llamado está excluido de la aplicación de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas conforme al Art. 2º, Inc. c), y se ajusta a las políticas del BID;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, cuenta con la correspondiente No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), según Nota CPR/C/2015/2288, de fecha 20 de noviembre 2015;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE-BID Nº 1045/2014, al Consorcio Siemens – Rieder (Siemens Aktiengelischaft – Rieder & Cía. S.A.C.I.), para Obras de Ampliación en 500 kV de las Subestaciones Ayolas y Villa Hayes, según el siguiente detalle:

   - Lote N° 1: Ampliación de la Subestación Ayolas, por un monto total CIP Asunción USD 11.371.779,78 (once millones trescientos setenta y un mil setecientos setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América, con 78/100), más ₲ 68.928.210.700 (guaraníes sesenta y ocho mil novecientos veintiocho millones doscientos diez mil setecientos), IVA incluido.

   - Lote N° 2: Ampliación de la Subestación Villa Hayes, por un monto total CIP Asunción USD 14.909.308,39 (catorce millones novecientos nueve mil trescientos ocho dólares de los Estados Unidos de América, con 39/100), más ₲ 28.588.388.700 (guaraníes veintiocho mil quinientos ochenta y ocho millones trescientos ochenta y ocho mil setecientos), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica, a la Dirección de Planificación General y Política Empresarial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente